

INVERTIR EN EDUCACIÓN, INVERSIÓN PARA EL FUTURO: EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MADRILEÑA

Finalizado el Acuerdo firmado en 1999, corresponde hacer un balance del mismo y presentar propuestas de alcance para conseguir un avance significativo en la educación en la Comunidad de Madrid.

Aún con las críticas que mantenemos al desarrollo en su conjunto del Acuerdo que ha expirado, por la incorrecta gestión de algunas partidas y el incumplimiento de otras firmadas en el mismo, manifestamos nuestra mejor disposición para trabajar de cara al futuro.

En tal sentido hacemos las propuestas que estimamos coadyuvarían a dar el impulso necesario a la educación madrileña.

La educación es un derecho de la persona y un bien esencial al que se tiene que destinar recursos que no deben ser concebidos como gasto social, sino como inversión política y económica cuyos beneficios revertirán en el conjunto de la sociedad.

En nuestra Comunidad inciden una serie de factores especiales que de manera directa e indirecta influyen en el sistema educativo de nuestra región, y que habrán de tenerse en cuenta para aplicar una política adecuada que contribuya a una educación de calidad para el conjunto del alumnado.

Entre estos factores podemos destacar los siguientes:

- El aumento de población inmigrante en nuestra región, con las necesidades de integración que este fenómeno conlleva.
- Desplazamientos internos de la población con la consiguiente aparición de nuevos asentamientos.
- Desplazamientos a largas distancias dentro de la Comunidad provocan problemas horarios a los padres para atender a sus hijos.
- La incorporación de la mujer al mundo laboral, repercute en lo que se refiere a la organización de los servicios educativos de los centros escolares y necesita de una respuesta adecuada.
- Aumento de familias de tipo nuclear y monoparental, con la repercusión en la organización de los centros escolares.

La ausencia de respuesta, viene provocando:

- Existencia de centros públicos con una alta concentración de alumnado con NEE que conlleva falta de atención, incremento de los problemas de convivencia y descenso del rendimiento escolar.
- Existencia de un alto porcentaje de centros concertados, cuya escolarización no asume sus compromisos con la admisión de alumnos, seleccionando su alumnado.
- Dificultad para escolarizar alumnado en determinados niveles educativos y centros por falta de plazas escolares que se ha traducido en:
 - Incremento del número de alumnos por aula.
 - Pérdida de espacios concebidos para actividades como aulas de usos múltiples, laboratorios, lo que supone una merma en la calidad de la educación, ya que han sido transformados en aulas.
 - Desplazamientos de escolares a otras zonas alejadas de su residencia, por falta de construcciones de nuevos centros.
 - Construcción de aulas transitorias (prefabricados) en toda la Región, siendo más llamativo en el Oeste y el Sur de la Comunidad de Madrid.
 - Llamativo déficit de plazas escolares en el tramo infantil 0-3, lo que dificulta la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y no garantiza el derecho a la educación que tiene todo individuo desde el momento en que nace.
 - Enormes carencias en las adaptaciones de los centros que ya existen, como laboratorios, gimnasios, bibliotecas, comedores escolares, etc.
 - Cierre forzado de centros públicos en zonas donde se habilitan constantemente unidades en centros concertados.

La Consejería de Educación junto con los Ayuntamientos de la región y las entidades sociales representativas del profesorado, padres y madres del alumnado, la Comunidad Educativa en su conjunto, tiene una ocasión única para conseguir, una educación de calidad para todos los madrileños, solucionando todos estos problemas, promoviendo actuaciones específicas y removiendo los obstáculos que lo impidan.

Estamos convencidos de que es, además de necesario, posible, dar un giro al rumbo de la educación madrileña, para conseguir que la educación

colabore de manera eficaz a favor de la igualdad de oportunidades, de la equidad, del desarrollo y la cohesión social.

Los objetivos básicos alcanzados en la evolución de nuestro sistema democrático: el derecho a la educación básica obligatoria y gratuita hasta los 16 años, el interés social de la educación como servicio público para el conjunto de la ciudadanía, el control social de los centros sostenidos con fondos públicos, la participación de la Comunidad Educativa, y la igualdad de oportunidades, a la vez que logros, siguen siendo metas que deben ser cuidadas cotidianamente.

Algunos, están siendo limitados. Otros poco estimulados. En general, todos, requieren actuaciones que no nos alejen del compromiso de que la educación debe ser un factor de igualdad social.

Tenemos la responsabilidad de consensuar un conjunto de medidas eficaces, para erradicar las deficiencias que se detectan en el sistema educativo permitiendo la mejora en la calidad de la oferta de la educación de nuestra región.

En tal sentido es necesario, forzosamente, un aumento en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el gasto en Educación lo que hará posible implementar medidas fundamentales.

0. Necesidades previas

Las Administraciones educativas actuales no deben concebir la escuela de titularidad pública como una red a convertir paulatinamente en subsidiaria de la escuela privada concertada, dejándola en un futuro como una escuela marginal y asistencial para los sectores sociales más desfavorecidos.

- Incremento extraordinario de los presupuestos para educación hasta alcanzar anualmente, al menos, el 6% el PIB en el tiempo de vigencia del acuerdo.
- Definición y financiación de una Red de Centros que responda a las auténticas necesidades de escolarización.
- Nuevas construcciones para satisfacer necesidades presentes y a corto plazo. Especialmente se necesita definir un plan de construcciones para atender la demanda de escolarización en el tramo de 0-3 años que elimine el déficit de plazas actual.
- Planificación de las obras de mejora y acondicionamiento de los Centros existentes.

- Disminución del número de alumnos por aula como factor de calidad.
- Gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, como derecho.
- Generalización de los Planes Locales y Comarcales de mejora de los servicios educativos a todos los Centros escolares públicos de Madrid.
- Escolarización:
 - Nueva Orden de admisión de alumnos que contemple Comisión única y permanente de escolarización por distritos y localidades que reciba de manera centralizada las solicitudes con conocimiento de la oferta completa de plazas en los Centros sostenidos con fondos públicos.
 - Control estricto del proceso de admisión de alumnos garantizado la escolarización adecuada y equilibrada en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos, para evitar la concentración en la escuela pública, del alumnado con mayores dificultades.
 - Medidas como la retirada inmediata de los conciertos a los Centros que incumplan la normativa.
 - Paralización de la cesión de terrenos públicos a empresas privadas para construir centros educativos.

1. Profesorado y recursos humanos

- Estabilidad de las plantillas.
- Diagnóstico sobre las necesidades reales de recursos humanos en los centros educativos públicos para atender en condiciones de calidad al alumnado incorporando nuevos profesionales para nuevas tareas: biblioteca, compensatoria, logopedia, psicología, orientación, etc.
- Incorporación a la plantilla fija de los Centros de Educación Infantil y Primaria de personal auxiliar especialista para tareas de apoyo educativo.
- Personal administrativo en todos los centros escolares públicos.
- Adscripción a todos los Centros educativos públicos de personal sanitario debidamente cualificado.
- Adscripción al Centro educativo público de personal especializado para atender las situaciones que presenta el alumnado con dificultades socio-familiares.

- Incentivación de las tutorías con el objetivo de mejorar el rendimiento escolar y las relaciones con las familias.

2. Formación del profesorado

- Plan de Formación permanente del profesorado, con atención preferente a:
 - ❑ Nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje.
 - ❑ Atención a la diversidad.
 - ❑ Resolución de conflictos y convivencia.
 - ❑ Nuevas tecnologías.
- Coordinar la intervención educativa con proyectos y/o servicios que desarrollen acciones en el entorno del Centro educativo.
- Promover el intercambio de experiencias educativas entre Centros.
- Estimular la innovación educativa en los Centros.

3. Organización y funcionamiento de los Centros

- Evaluación externa de todos los Centros sostenidos con fondos públicos, que permita valorar y mejorar el sistema educativo de la Región.
- Garantizar el aprovechamiento de los centros, optimizando el uso de sus instalaciones, ampliando los horarios de apertura y cierre.
- Dotación, a todos los Institutos de Educación Secundaria, del servicio de comedor.
- Ampliación del servicio de transporte escolar y de comedor para el alumnado de 3-6 años que lo necesite, escolarizado en Centros escolares públicos.
- Estudio de los tiempos escolares, jornada escolar y acuerdo de un calendario escolar real para el alumnado que tenga en cuenta los intereses de estos y permita conciliar la vida laboral y familiar.
- Separación de la negociación del calendario laboral del profesorado con el horario lectivo y/o de apertura de los Centros educativos.

- Ampliación de la jornada escolar en los IES: jornada partida mañana y tarde.

4. Compensación educativa

Teniendo en cuenta los cambios cuantitativos y sustantivos en la población escolar actual, consideramos imprescindible revisar el Plan de Compensación educativa. En el mismo se deben contemplar:

- Plan de atención a la escolarización de alumnado inmigrante para garantizar la plena igualdad de oportunidades y de compensación de desigualdades de carácter diverso.
- Aulas de acogida en los Centros escolares.
- Planes de información y asesoramiento a las familias del alumnado procedentes de otros países con la colaboración de las APAs.
- Reducción a 15 alumnos por aula en los Centros que escolaricen un porcentaje superior al 30% de alumnado con Necesidades educativas Especiales y/o proveniente de otros países con el objetivo de garantizar una atención personalizada para responder adecuadamente al progreso educativo, del alumno y del grupo.
- Dotación suficiente y especializada del profesorado en estos Centros.
- Programas de intervención contra el absentismo escolar.
- Bibliotecas tutorizadas y estudio asistido.
- Recursos económicos suficientes para atender las necesidades en los servicios complementarios, como el comedor escolar.
- Ampliación del programa de Centros abiertos adaptado a las necesidades reales.
- Promover la elaboración y difusión de materiales que hagan ver de forma positiva la diversidad cultural desde un enfoque intercultural.

Proponemos que, además de las **necesidades previas descritas** se tenga en cuenta un nuevo apartado:

5. Participación

Defendemos un modelo de educación y de escuela que considere como elemento imprescindible del propio objetivo educativo del alumnado, la participación.

La participación armónica de los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un Proyecto educativo común, es una garantía de convivencia y calidad educativa. Como práctica y como objetivo.

Los padres y madres deben involucrarse en el proceso educativo de sus hijos. Pero esta responsabilidad, para ser efectiva, no debe contar sólo con la toma de conciencia individual sobre nuestro papel como educadores, sino que debe ser decididamente apoyada con medidas que favorezcan el acercamiento al Centro educativo.

Así, la participación de los padres y madres en los Centros escolares sostenidos con fondos públicos y en la gestión democrática de los mismos debe ser sustentada con medidas concretas.

En tal sentido consideramos fundamental:

- Compromiso decidido de la Consejería de Educación para asegurar que la elaboración del Proyecto Educativo en cada Centro escolar público, permita establecer compromisos en los objetivos educativos, en los que la convivencia y la educación en valores tenga el lugar que le corresponde para la formación integral del alumnado y sea una garantía para que la Comunidad Educativa, en su conjunto, participe y se comprometa de manera consciente y decidida.
- Garantía de que las APAs puedan acceder a los espacios adecuados y puedan utilizar los recursos materiales del Centro necesarios, además de la asignación de un local fijo dentro de cada Centro escolar para la utilización exclusiva de las mismas. Todo ello para desarrollar la función que les corresponde de asesorar a los padres y madres en todo lo concerniente a la educación de sus hijos.
- Apoyo efectivo a la formación de los padres y madres con relación al seguimiento y control de la educación de sus hijos mediante acciones formativas específicas a través de las APAs.



- Garantizar la compatibilidad del horario laboral de las familias con el horario de atención a padres en los centros educativos para poder ejercer de manera plena la obligación que nos corresponde en el seguimiento de la educación formal de nuestros hijos.
- Fomentar la utilización de los Centros escolares públicos en horario extraescolar para la realización de actividades organizadas que permitan orientar a los niños y jóvenes en el uso adecuado de los tiempos de ocio.

Madrid, 25 de febrero de 2004